



BOLETÍN INFORMATIVO

CONVENCIÓN

CONSTITUYENTE

SEMANA 02 AL 06 DE AGOSTO DE 2021

Comisión de Reglamento
Comisión de Presupuestos
Comisión de Derechos Humanos

OBSERVATORIO CONSTITUYENTE

BOLETÍN N°1

Comisión de Reglamento

Durante esta semana, la Comisión de Reglamento recibió en audiencia a distintos expositores. El día sábado, los miembros de la Comisión se refirieron a los contenidos que a su consideración debe poseer el Reglamento.

02 al 07 de Agosto de 2021

Principios Transversales

Durante esta semana, los distintos expositores coincidieron en que el Reglamento estableciera como principios transversales la paridad, la descentralización y la interculturalidad.

Funcionamiento interno

Sobre este punto, se planteó que la Convención, antes de llevar a cabo sus sesiones, determinará aquellos puntos que fuesen de alto acuerdo, de manera que se avanzara rápidamente y se definieran los pilares de la Nueva Constitución.

También se postularon distintos mecanismos de discusión. Uno correspondía al mecanismo circular, mediante el cual, las propuestas emanadas por las Comisiones serían dirigidas al Pleno, quien puede presentar indicaciones, volver a ser discutidas en las Comisiones y así sucesivamente. Otros propusieron un mecanismo lineal en el cual las propuestas de las Comisiones dirigidas al Pleno no podrían volver y sólo se discutirían en estas sesiones, mediante la presentación de indicaciones.

Algunos expositores se refirieron a los textos aprobados por las Comisiones, frente a los cuales el Pleno debe discutir. En este sentido, algunos apuntaban a mantener la aprobación de 2/3 al interior de las Comisiones, sin embargo, otros sostenían que esto debía ser modificado a la mayoría simple de los presentes durante la sesión.

Varias presentaciones también mencionaron la existencia de una Comisión de Armonización, que tendría como principal función mantener la coherencia del texto final, en relación con las distintas propuestas que generarían las comisiones. Esta comisión podría operar durante

todo el proceso o al final de este, y podría estar integrada por funcionarios públicos o por constituyentes.

Finalmente, fue de alto consenso la necesidad de poseer una asesoría técnica. Esto puede tener múltiples formas, desde una Secretaría Técnica formal hasta la asesoría por parte de expertos externos a la Convención.

Quorum

Como hemos señalado, el quórum de aprobación de 2/3 fue uno de los grandes temas a discutir. Algunas organizaciones sostenían que la Convención no la considerada en sus votaciones, otros señalaban que esto sólo se aplicara a las sesiones en Pleno y sobre ciertas temáticas específicas, dejando a las Comisiones la posibilidad de aprobar por mayoría simple.

Incluso, en relación con la participación popular, se postuló la posibilidad de que, en caso de que el Pleno no alcanzara los 2/3, pero si la mayoría simple o los 3/5, se sometiera la propuesta a un plebiscito nacional dirimente.

Comisiones

Algunos expositores sostuvieron que existieran tantas comisiones como temas a discutir, mientras que otros consideraban necesario tener en cuenta la sobre fragmentación que esto podía generar.

Sobre este punto, algunas organizaciones consideraron necesario que se mantuvieran como permanente las Comisiones de Ética, Reglamento y Comunicaciones. Y también se planteó la creación de Comisiones específicas, tales como: Comisión de Deporte; Comisión de Renacionalización del Cobre; Comisión de

Comisión de Reglamento

Derechos Humanos; Comisión de Diversidad Cultural; Comisión de Medioambiente, Cambio Climático, Recursos Nacionales y Territorio.

Participación Popular

Sobre la participación popular, la gran mayoría de las exposiciones destacó el carácter vinculante que esta debe poseer. A su vez, para esto debía considerarse a los grupos históricamente excluidos, como mujeres; niños, niñas y adolescentes (NNA); pueblos originarios; discapacitados; personas privadas de libertad; comunidad chilena que vive en el extranjero; inmigrantes y quienes viven en zonas aisladas.

También se postuló la necesidad de descentralizar la participación, mediante sesiones de la Convención en regiones, considerando las distintas realidades de estas y las comunas que la componen.

Sobre el mecanismo para realizar la participación, algunos sostuvieron que se realizara mediante audiencias públicas, asambleas territoriales o cabildos, e incluso mediante COSOC. Otros señalaron que se incluyeran plebiscitos dirimientes frente a conflictos en el Pleno. Incluso algunos apuntaron que podían llevarse a cabo iniciativas ciudadanas con un cierto porcentaje de apoyo de la población.

Participación de NNA

Algunos exponentes que se refirieron específicamente a este punto propusieron que se realizaran cabildos o asambleas con la participación de niños, niñas y adolescentes, donde su participación fuese vinculante.

También se sostuvo la posibilidad de que adolescentes participaran en el plebiscito de salida. Esto fue un tanto controversial, ya que algunas posturas sostenían que fuesen habilitados para sufragar adolescentes entre 16 y 17 años,

otros postulaban que fuera a partir de 14 años, mientras que algunos sostenían que esto iría en contra de la Constitución y de las decisiones que se han tomado en el Congreso Nacional.

Participación Indígena

Otro tema central sobre participación fue la participación y consulta indígena, la cual distintas organizaciones señalaron que debía ser vinculante, considerando el Convenio 169 de la OIT, estipulando la autonomía y libre determinación de los pueblos.

Sobre este punto, asistieron organizaciones específicas en torno a los derechos de las mujeres indígenas, el pueblo Chango y el pueblo Aimara.

Participación disidencias sexuales

Especial énfasis entregaron algunas organizaciones a la participación de disidencias sexuales, la cual debería ser vinculante, mediante los mecanismos ya descritos y considerando las diferencias que ello compete. En este sentido se postuló considerar una asesoría técnica sobre estos puntos, para mantener el respeto a los derechos humanos y a los pronombres que utilizan.

Transparencia

Sobre la transparencia, algunas organizaciones sostuvieron que aquellos/as convencionales con conflicto de intereses, los formularan antes de las sesiones y que no tuvieran la posibilidad de participar ni en el debate ni las votaciones.

También se propuso que la participación popular fuese transparente, otorgando a la ciudadanía una retroalimentación de sus propuestas. Además, los acuerdos a los que llegue la Convención y las Comisiones deben ser públicos, en un lenguaje claro e inclusivo, considerando a las personas con discapacidad y al plurilingüismo.

Si deseas consultar las minutas sobre estas sesiones puedes [ingresar aquí](#).

Comisión de Presupuesto

Sesión del 02 de Agosto de 2021

Durante la jornada de hoy la Comisión de Presupuesto y Administración, abre la sesión con la petición de uno de los convencionales de solicitar el apoyo de dos funcionarios de la Cámara de Diputados, con la finalidad de hacer uso de su expertiz en la materia, relacionada a la estructura administrativa de la Convención y a los aspectos reglamentarios propios de la comisión de presupuesto.

Otros de los aspectos discutidos en la comisión, se relaciona con la aceptación de las solicitudes de audiencias de las distintas instituciones. Por unanimidad, se decide que se realizará la gestión de verificar que las instituciones aplicaran solicitud a la comisión correcta, como una forma de optimizar el tiempo de ambas partes. Una vez

hecho esto, la comisión pasara a escuchar a cada una de las audiencias el día miércoles en la mañana en una sesión extraordinaria.

Finalmente, la Comisión de Presupuesto y Administración discutió sobre la creación de dos órganos autónomos: el Comité Externo de Asignaciones y el Área Administrativa de Transparencia de la Convención Constitucional. Lo anterior con la finalidad de separar esta discusión de aquella abocada a las diferentes asignaciones en específicos que deberán administrar los órganos recién nombrados.

La separación de estas temáticas fue aprobada por unanimidad, lo que dio paso a la discusión nominal de cada uno de los artículos reglamentarios para su creación.

Si deseas ver la minuta completa sobre esta sesión puedes [ingresar aquí](#).

Sesión del 04 de Agosto de 2021

Durante esta jornada la Comisión de Presupuesto y Administración, otorgó el espacio a exposiciones de distintas organizaciones que solicitaron audiencia pública.

En las presentaciones se destacaron temas como el estrés laboral, el pago de viáticos y el diálogo y colaboración con SEGPRES.

Una de las organizaciones postuló que la forma más viable para los convencionales y asesores será el contrato a honorarios, para lo cual se necesitaría la coordinación con SEGPRES, sin embargo, otras organizaciones consideraron que esto reflejaría una precariedad laboral.

Si deseas ver la minuta completa sobre esta sesión puedes [ingresar aquí](#).

Subcomisión de Presupuesto

Sesión del 03 de Agosto de 2021

A lo largo de la jornada, la Subcomisión de Presupuesto y Administración Interior, llevó a cabo la discusión sobre ejecución del programa presupuestario Convención Constitucional.

Para ello, la Coordinación invitó al subsecretario Máximo Pavés para entregar mayores detalles sobre el proceso del informe presupuestario de julio de 2021 y organismos asociados a la Convención Constituyente.

1. Revisión de glosas presupuestarias.
2. Solicitud de Valoración de costos asociados a los Convención Constituyente por región
3. Análisis del rol de la Secretaría Administrativa.

Durante la discusión, los constituyentes hicieron énfasis en los gastos asociados a traslados, alojamiento y concepto de alimentación que otorga la ejecución del presupuesto. Además de ello, se discute sobre la ejecución del presupuesto del subtítulo 24, ya que no permite realizar ejecución de gastos hasta la creación de comisión externa de asignaciones.

Finalmente, se resuelven consultas sobre ejecución presupuestaria y planteamientos sobre concepto de gastos, a la espera de la entrega del informe el 4 de agosto de 2021.

Si deseas ver la minuta completa sobre esta sesión puedes [ingresar aquí](#).

Centro
Democracia y
Comunidad

Comisión de Derechos Humanos

Sesión del 04 de Agosto de 2021

Durante esta jornada, la Comisión de Derechos Humanos procedió a continuar con la discusión del establecimiento de Reglas Mínimas de Funcionamiento, de las cuales se discutieron los artículos 7, 8 y 9. En este sentido, los artículos 7 y 8 fueron aprobados sin mayor discusión.

Sin embargo, el Artículo 9 sobre coordinación de comisiones fue motivo de una indicación presentada por la convencional **Constanza San Juan (L. del P.)** de manera que en el Reglamento de la Convención quede estipulada la conformación de una Comisión de Derechos Humanos definitiva. Finalmente, luego de un proceso de discusión, la indicación fue aprobada por 9 votos a favor.

Posteriormente, la Comisión procedió a discutir sobre las Reglas sobre Subcomisiones de la Comisión de Derechos Humanos, Verdad Histórica y Bases para la Justicia, Reparación y Garantías de no Repetición. En este sentido, el artículo 1 sobre la creación de tres subcomisiones fue aprobado sin mayor discusión. Mientras que el Artículo 2 sobre la función de las subcomisiones fue modificado, en el sentido de operativizar la incorporación en la redacción de la Nueva Constitución.

Los Artículos 4 y 5 no presentaron mayor debate y fueron aprobados. Sin embargo, el Artículo 5 fue motivo de diversas indicaciones, las cuales fueron aprobadas, uniendo así los derechos ambientales y de la naturaleza, y eliminando la competencia de la Comisión a citar a audiencias.

Si deseas ver la minuta completa sobre esta sesión puedes [ingresar aquí](#).

Sesión del 06 de Agosto de 2021

Durante esta sesión, la Comisión de Derechos Humanos recibió a los Representantes de la ONG FIMA para aclarar la definición de una Constitución Ecológica. En dicha instancia, el Sr. Ezio Costa expone sobre ***“La Constitución Ecológica, conceptos básicos de una Constitución Ecológica y 3 aspectos de la propuesta de Constitución Ecológica: Principios, DD.HH. Ambientales y Derechos de la Naturaleza”***, la cual se estructura conforme al siguiente esquema de presentación:

1. Se habla del concepto de Constitución Ecológica, para entender el marco de acción por el cual se mueve la presentación.
2. Principios que, a criterio de ONG FIMA, debieran estar incluidos en la nueva Constitución para dar cuerpo a una Constitución Ecológica.

3. Los DD.HH. Ambientales y como han sido reconocidos en distintos sistemas.
4. Los Derechos de la Naturaleza, que son una innovación jurídica en los últimos 12 años, cuya raíz cultural es profunda.
5. Sistema de Acciones que ONG FIMA propone para proteger estos derechos y deberes.

Posteriormente, la coordinación abrió una instancia para que las y los convencionales que integran la comisión pudieran hacer sus aportes, preguntas e inquietudes acerca de lo expuesto.

Finalmente, se ponen en votación las indicaciones que la Convención Constanza San Juan (L. del P.) presenta respecto del cronograma.

Si deseas ver la minuta completa sobre esta sesión puedes [ingresar aquí](#).